



MUNICIPIO DE MUGICA MICHOACAN

PROYECCIONES DE EGRESOS - LDF

(PESOS)
(CIFRAS NOMINALES)

CONCEPTO	AÑO EN CUESTIÓN (DE PROYECTO DE PRESUPUESTO)	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	AÑO 5
1. GASTO NO ETIQUETADO	78,885,436.65	81,251,999.75	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES.	38,501,888.00	39,666,944.64	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	10,004,239.56	10,304,366.75	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	8,034,692.28	8,275,733.05	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,752,979.81	14,166,569.20	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	8,591,637.00	8,849,386.11	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. GASTO ETIQUETADO	59,270,525.35	61,048,641.11	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS PERSONALES.	20,267,011.62	20,875,021.97	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	3,788,797.68	3,902,461.61	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS GENERALES	9,006,723.05	9,276,924.74	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIÓN PÚBLICA	26,207,993.00	26,994,232.79	0.00	0.00	0.00	0.00
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
DEUDA PÚBLICA	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3. TOTAL DE EGRESOS PROYECTADOS	138,155,962.00	142,300,640.86	0.00	0.00	0.00	0.00

H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SINDICATURA MUNICIPAL
2024 - 2027
JOSÉ MUÑOZ RENTERÍA PANTOJA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SINDICATURA MUNICIPAL
2024 - 2027
C.P. LUIS ÁNGEL PADILLA SOTO
TESORERO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE MÚGICA
SINDICATURA MUNICIPAL
2024 - 2027
LIC. IGOR SIZZO PEÑA
CONTRALOR MUNICIPAL

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que este reporte y sus notas son razonablemente correctos, y son responsabilidad del emisor."